



Vista parcial de las instalaciones del Club

Club de Natación Santa Eulalia

Los trámites que para legalizar esta entidad se anunciaron en el Anuario precedente, dieron por resultado la constitución legal del Club y la aprobación de sus Estatutos, habiendo quedado nombrada la Junta Directiva en la forma siguiente:

Presidente:	D. Ramón Gibernau Puig.
Vicepresidente:	D. Francisco Brustenga Galcerán.
Secretario:	D. Ricardo Pla Riu.
Tesorero:	D. Juan Espina Oliveras.
Vocales:	D. José María Maspons Casades. D. José Guerra Satorre. D. Jaime Barbany Baró. D. Luis Bargalló Llurba. D. Emilio Serra Vives. D. Jorge Guerrero García.

Se nombró entrenador interino del Club, al vocal D. Jorge Guerrero García, debiendo destacar que, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos, se han creado secciones deportivas de ciclismo y moto-cross, sin perjuicio de que más adelante se vayan creando otras que se estimen convenientes una vez estén debidamente organizadas las anteriores.